

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 0 04

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS CHONTAHUASI S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de diciembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS CHONTAHUASI S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Mira.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mira en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

02 ENE 2002



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

AVC/Mchv



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON MIRA.**



**R A Z Ó N.-** Con esta fecha, queda inscrita la Tercera Copia de escritura pública y Resolución Adjunta, que otorga la Superintendencia de Compañías, a favor de la "Compañía de Taxis Chontahuasi S.A.", de la ciudad de Mira, bajo la partida número 01., a fojas números, 1., 1vta., 2., 2vta., 3., 3vta., 4., 4vta., 5., 5vta., 6., 6vta., 7., 7vta., 8., 8vta., y 9., correspondiente al Registro Mercantil del Cantón; y, N°.- 17., del Repertorio de inscripciones, correspondientes al año dos mil uno. - **CERTIFICO.-**

Mira, 18 de Enero del año 2002

Napoleón Ramiro Quelal T.  
**ABOGADO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD